PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2445____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AGRO SURCO, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 55/2011.

Asunción, 22 de noviembre de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG Nº 50/2011, referente al Llamado "Adquisición de Alimentos para Animales", bajo la modalidad de Contratación Directa N° 55/2011, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma **AGRO SURCO**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC11-001466), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura MAG Nº 26 de fecha 16 de noviembre de 2011, entre otros, se reúne a los efectos, de realizar el acto de apertura de ofertas en el marco del Llamado "Adquisición de Alimentos para Animales", bajo la modalidad de Contratación Directa N° 55/2011.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: OVERA S.A., DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A., MATSO, LA FAVORITA S.A., S.F. COMERCIAL E INDUSTRIAL, PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS S.R.L., M.S. IMPORT EXPORT, M.C. IMPORT, y AGRO SURCO.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG Nº 50 de fecha 21 de noviembre de 2011, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los lineamientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Luego de las observaciones asentadas en la Planilla de documentos substanciales, este Comité Permanente de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las Firmas: OVERA S.A., DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A., MATSO, LA FAVORITA S.A., S.F. COMERCIAL E INDUSTRIAL, PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS S.R.L., M.S. IMPORT EXPORT, M.C. IMPORT, y AGRO SURCO, las mismas cumplen con todos los documentos substanciales y resultan ser "OFERTAS EVALUABLES".

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo encuenta que la adjudicación es por el **Total**, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Se ha constatado un error en la oferta de la empresa AGRO SURCO y conforme a los mandatos legales se procede a realizar la corrección.

Se le solicitó vía Nota, documentos adicionales a las siguientes Firmas: LA FAVORITA S.A., quien no contestó la Nota; y a OVERA S.A., quien tampoco contestó la Nota, por ende resultan ser "OFERTAS DESCALIFICADAS".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

Las ofertas de las Firmas DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A., MATSO, S.F. COMERCIAL E INDUSTRIAL, PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS S.R.L., M.S. IMPORT EXPORT, M.C. IMPORT, y AGRO SURCO, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y resultan "OFERTAS CALIFICADAS".

Por lo manifestado anteriormente, este Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación – Anexo II", a la siguiente Firma: **AGRO SURCO**, por un monto de Gs. 46.242.710 (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos diez) IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **AGRO SURCO**, el Llamado "Adquisición de Alimentos para Animales", bajo la modalidad de Contratación Directa N° 55/2011, conforme a la "Planilla de Adjudicación – Anexo II".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de Gs. 46.242.710 (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos diez) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem